



ACTA ASAMBLEA GENERAL DE COMUNIDAD GENERAL DE REGANTES

En Milagros, a 22 de noviembre de 2015, siendo las 10:30 horas, en segunda convocatoria, se reúnen aproximadamente 23 miembros de la Comunidad General de Regantes "Cabecera del Río Riaza". Dicha sesión la preside Don Serafín Salvador Calvo Cornejo, y actúa como Secretario Don Víctor-Valentín Madrigal Carrascal para tratar los siguientes temas:

ORDEN DEL DÍA

1. Lectura y aprobación de acta anterior.
2. Presentación y Aprobación de Presupuesto y cuota ordinaria para el ejercicio 2016.
3. Aprobación de Padrón, meses cobranza de cuota ordinaria y de consumo, formas de pago en vía voluntaria y forma de notificación de cuotas.
4. Informe de consumo y precio de metro cúbico de agua, campaña de riego 2.015.
5. Aprobación de medidas a tomar por la Comunidad General de Regantes para las acequias viejas.
6. Autorización a Junta de Gobierno para transferencias por importe superior a 500 €.
7. Aprobación de fecha para próxima asamblea.
8. Ruegos y preguntas.

Asistentes:

Arranz Catalina Carmen
Calvo Cornejo Serafín
Calleja Castilla Fernando
Castilla Calleja Manuel
Cornejo Sanz Javier
De Diego García Román
Domingo Gonzalez Antonio

Gonzalo Juarranz Jesus
Madrigal Carrascal Víctor Valentín
Martínez García Florencio
Pecharroman Arranz Jose Manuel
Pinto del Val Juan Manuel
Rodriguez Cazorro Hermanos
Sualdea García Tirso

Representados:

Calleja Torre Gordiano
Cooperativa de Milagros (3)
De la Fuente Cornejo Agustín
De la Fuente Cornejo M^a Jesus
De la Fuente Cornejo Romana
Gonzalez de Diego Juana
Gutiérrez Serrano Priscila
Sanz de Blas Jose María

1.-Lectura Acta Anterior:

Se procede a la lectura del acta de fecha 23 de marzo de 2.015. Se aprueba por unanimidad de los presentes.

Se informa a los presentes que en la lectura de lista de morosos se leyó el nombre de Luis Moral Beneited, estando al corriente de pago, por lo que se le pide disculpas públicamente.

2.-Presentación y Aprobación de Presupuesto y cuota ordinaria para el ejercicio 2016.

A continuación se detalla estimación de presupuesto del ejercicio 2.016 siendo el siguiente:

PRESUPUESTOS EJERCICIO 2016			
GASTOS		INGRESOS	
CANON CONF.HIDROGRAFICA DEL DUERO	100.963,20 €	Ingresos Cuota consumo	132.000,00 €
ENERGIA ELECTRICA CUOTA FIJA	98.000,00 €	Ingresos por Cuotas Ordinaria	497.034,20 €
ENERGIA ELECTRICA CONSUMO	55.000,00 €	Subvencion Jcyl	
SEGURO DE INFRAESTRUCTURAS	12.100,00 €	TOTAL INGRESOS	629.034,20 €
SEGURO AUTOMOVIL	400,00 €		
SEGURIDAD	1.250,00 €	CUOTA SEGÚN PRESUPUESTO	308,37 €
SERV.PROF. INDTES	24.000,00 €		
SERV.PROF. INTES ABOGADO Y OTROS PROFE	1.500,00 €	CUOTA PROPUESTA JUNTA GOBIERNO	290,00 €
GASTOS REPRESENTACION	16.000,00 €		
PERSONAL PEON 12 MESES	16.500,00 €		
CUOTAS OTRAS ASOCIACIONES	700,00 €		
GASTOS BANCARIOS,REMESAS, DEVOLUCIONES	2.000,00 €		
AMORTIZACION PRESTAMOS (CAPITAL+INTERESES)	270.000,00 €		
REPARACIONES Y CONSERVACIÓN	21.000,00 €		
GASTOS CARBURANTE	3.500,00 €		
MAT.OFIC. , FOTOCOPIAS, CORREO, BOP	4.000,00 €		
TELEFONO, INTERNET	2.121,00 €		
TOTAL GASTOS	629.034,20 €		

Se procede a la lectura de cada una de las partidas puntualizando los siguientes conceptos:

- **Canon Confederación Hidrográfica del Duero:**

Según la previsión de la Confederación Hidrográfica el canon de regulación para 2016 ascenderá a 60 €. Este incremento se debe, como se explicó en asambleas anteriores a la amortización de un préstamo durante un periodo de 25 años procedente de la inversión en unas compuertas realizada en el embalse de Linares y a un cambio en el sistema de liquidación del canon, teniendo en cuenta para su computo la totalidad de las HA de la Comunidad es decir 1.618 Ha., en lugar de litros concedidos por segundo.

Se informa que se contactará con Eno duero para saber la situación de otras comunidades y poder emprender alguna acción conjunta.

A continuación se informa del histórico del canon durante los ejercicios anteriores:

AÑO	IMPORTE
2016	60€/ Ha.
2015	50,66€/Ha
2014	22,35€/Ha.
2013	28,68€/ Ha.
2013	23,59€/ Ha.
2012	26,49€/ Ha.
2011	39,23€/ Ha.

- **Energía Eléctrica Cuota Fija:** Se detalla esta partida con los siguientes datos numéricos: 98.000 € de Término fijo de potencia/(1612Ha) supone un coste de 60,79 €/Ha. El consumo de agua estimado asciende a 55.000 € (34,12€/Ha) y la recaudación que se prevé para este ejercicio será de

132.000 € aprox. Con estas cifras, se explica a los presentes que lo que se recauda a través de cuota consumo de agua cubre el 86 % del gasto de electricidad (fijo y variable).

Se informa que la compañía actual es EDP IBERICA.

Finalizado la presentación de las partidas de gastos e ingresos, se informa que aunque la cuota aritmética ascendería a 308 €/Ha., la Junta de Gobierno propone una cuota de **290€/ Ha.** Este posible déficit se compensaría con la previsión positiva de tesorería a la finalización del ejercicio y con la previsión de recaudación por los expedientes embargados en curso.

Se aprueba una cuota por unanimidad de los presentes de 290 €/Ha.

3.-Aprobación de Padrón, meses cobranza de cuota ordinaria y de consumo, formas de pago en vía voluntaria y forma de notificación de cuotas.

A continuación se informa sobre el siguiente punto del Orden del Día, explicando el procedimiento recaudatorio:

Durante el mes de enero, en base a los datos suministrados por los regantes se procederá a publicar el padrón en los boletines Oficiales de cada Provincia, pudiendo acudir a la sede de la Comunidad y a la Oficina Recaudadora para efectuar las consultas y modificaciones oportunas. Pasados 15 días desde su publicación y atendidas todas las reclamaciones oportunas se procederá a su aprobación. Este documento será la lista cobratoria para proceder al inicio del cobro de la cuota.

Se explica que por ley no se deben admitir más cambios.

En cuanto a los meses de cobranza de cuota ordinaria para el ejercicio 2016 en periodo voluntario será como en el ejercicio anterior 1 de mayo hasta 30 de junio y el cobro de la cuota del consumo de agua 15 de diciembre hasta 15 de febrero.

En cuanto las formas de pago se realizará ingreso en cuenta corriente de la Comunidad. En nuestro caso CAIXA, extendiéndose a IBER CAJA Y RURAL VIA.

En lo que respecta a la notificación de cuotas se realizará mediante notificación colectiva a través de los anuncios en boletines oficiales correspondientes. A los usuarios se les enviará una copia del recibo a su domicilio (el que nos consta en la base de datos). No obstante, en el caso de impagos se realiza nuevamente notificación mediante correo certificado, siendo esta notificación fehaciente.

Se recuerda a los comuneros brevemente el procedimiento de actuación que se está llevando a cabo con el fin de proceder a recaudación de la deuda existente. Las comunidades de regantes como corporaciones de derecho público pueden reclamar sus deudas mediante la vía administrativa de apremio, pudiendo llevar a cabo nombramiento de agente recaudador, a tal efecto se nombró a ARRANZ DE BLAS ASESORES SL en Asamblea General de NOVIEMBRE DE 2.011.

En este momento, las cuotas de TODOS LOS EJERCICIOS se encuentran en la fase recaudatoria de embargo en diferentes entidades bancarias (relacionar si procede: Caixa, Ibercaja, banco Santander, BBVA, Bankia y Caja Mar)

Finalizadas esta fase de embargo y previo al embargo de fincas y vehículos, anotaremos las deudas en el Registro unificado de Deudores de la Junta de Castilla y León, de esa manera si el deudor, pide ayuda, subvenciones la Junta dejará de pagarle mientras no se ponga al corriente. En este momento hemos recibido listado de la Junta para realizar los embargos individualizados de ciertos morosos, que no cobraran sus ayudas.

En este punto se informa a los presentes sobre la morosidad existente, siendo la siguiente:

El porcentaje ha descendido considerablemente, de un 17% en el ejercicio 2011 a un 5% actual. En términos numéricos desde que se inició el procedimiento de recaudación se ha recobrado 183.000€.

El importe total de la deuda asciende a 192.000€ que supone un 5% de las cuotas devengadas totales y 100 Ha. aproximadas de deuda.

De este total de Ha. impagadas, 32 Ha. corresponden a Ayuntamientos, masa común y desconocidos que supone un total acumulado de 9.300 € anuales; 37 Ha. corresponden a comuneros que no tenemos dirección y DNI, representando una deuda de 10.500€ anuales; la superficie restante se estima que corresponde a comuneros que no quieren pagar que representan 8.900 € anuales.

A continuación se informa que el pasado día 18 se tuvo una reunión con la Dirección General de Producción Agropecuaria. En dicha reunión, se nos informó que en lo que respecta a nuestra comunidad, **la administración cometió un error garrafal a la hora de** calcular el coste de estimación de la obra, ya que las certificaciones ascendieron a la cantidad de 11.775.025,61 y la estimación realizada para el cálculo de la subvención fue de 1.347.694,00 €. Si no se rectifica este acuerdo del Consejo de Gobierno, nuestra Comunidad con el cobro de los últimos 7.337,83 € tendría agotada o prácticamente agotada la subvención concedida. Esta grave incidencia fue uno de los puntos de fricción en esta reunión, pero finalmente se acordó presentar una propuesta para la corrección del mismo y posterior aprobación por el Consejo de Gobierno. No obstante, mientras que el resto de comunidades cobrarán en el ejercicio 2016 el 50% de lo adeudado, nuestra comunidad tendrá que esperar a que se subsane este error para comenzar con dichos cobros.

4.-Informe de consumo y precio de metro cúbico de agua, campaña de riego 2.015.

El Presidente propone el precio de metro cúbico de 4 céntimos/HA. Se aprueba por unanimidad la tarifa propuesta.

En este punto interviene el representante de Milagros, solicitando que conste en acta que los comuneros regantes, aportan con su cuota sobre el consumo una parte importante del coste fijo de electricidad, aliviando al resto de comuneros en el pago de cuota ordinaria.

5.-Aprobación de medidas a tomar por la Comunidad General de Regantes para las acequias viejas.

Se informa que no se han mantenido las reuniones en los municipios afectados para la toma de las decisiones pertinentes.

6.-Autorización a Junta de Gobierno para transferencias por importe superior a 500 €.

Se autoriza a la Junta de Gobierno a la realización de transferencias superiores a este importe.

7.-Aprobación de fecha para próxima asamblea.

Se propone como fecha de próxima Asamblea para el día 20 de marzo de 2.016, realizando su convocatoria por los canales establecidos en los Estatutos.

8.-Ruegos y preguntas.

A continuación toma la palabra Doña Carmen Arranz, procediendo a la lectura de un escrito en el que solicita en síntesis reposición de los puntos de riego antiguos a su ubicación original, indemnización por el corte de raíces de árboles, mayor información. Don Serafín Salvador, explica a la Comunera contestando sobre las alegaciones formuladas. Tras realizar las exposiciones oportunas por ambas partes, se informa a los presentes que este Comunero ya ha presentado el recurso pertinente ante la Confederación Hidrográfica y que será éste el órgano encargado de resolver esta diferencia.

Otro comunero propone rotular la furgoneta de la Comunidad. Se acuerda solicitud de presupuestos.

Un comunero solicita aclaración al representante de la Cooperativa de Milagros sobre el número de Has. regadas en el periodo de riego excepcional del ejercicio 2013, ya que se pagaron por 4 Has. cuando este comunero mantiene que se regaron más. La Cooperativa de Milagros aboga, que se han pagado las hectáreas que se reclamaron por parte de la Junta de Gobierno, añade que está dispuesta a pagar lo que se acuerde, pero que se tenga en cuenta que cuando la Comunidad ha necesitado tesorería la cooperativa ha anticipado el dinero necesario para hacer frente a pagos, que ha pagado las obras de Modernización del tramo de Montejo cuando muchos comuneros no lo pagaron hasta que no se finalizó la obra y por último informa de la menor presión de agua con la que cuenta en algunos tramos a diferencia de otros términos.

Se recuerda que este tema estaba resuelto en la Asamblea de Adrada, ratificando dicha decisión en la presente sesión.

Y sin más asuntos que tratar se dio por concluida la reunión siendo las 12:39 horas del día 22 de noviembre del año en curso.

Presidente:

VºBº Secretario:

Serafín Calvo Cornejo

Valentín Madrigal Carrascal

